



Universidad Nacional de Córdoba

2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Ingreso Alquiler Auditorio - 17/12/24 Conservatorio de Música Juan Sebastián Bach

---

#### VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

La solicitud enviada al responsable del Área Audiovisual de esta Facultad para alquilar el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Bv. Enrique Barros s/n, Ciudad Universitaria, por parte de Ortega Tomás, DNI N° 06.474.532, en representación del Conservatorio de Música Juan Sebastián Bach, para llevar a cabo la actividad: *Conciertos de fin de año*.

#### Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

La RD-2024-1872-E-UNC-DEC#FL donde se establecen las diferentes tasas para alquilar el Salón Auditorio de esta Facultad, sede Vélez Sarsfield 187 y sede Blvr. Enrique Barros s/n, así como también el Aula Magna de dicha institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Avalar el ingreso por parte de Ortega Tomás, DNI N° 06.474.532, en representación del CONSERVATORIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIAN BACH, con fecha 15/11/2024 por la suma total de pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (\$750.000,00) en la cuenta

corriente N° 2131902890 del Banco Nación de la Facultad de Lenguas, n° de factura sanavirón 16010000055452, en concepto de alquiler del Auditorio de esta institución por jornada completa para el día 17 de diciembre del corriente en el horario de 14.00 a 23.00 horas para llevar a cabo la actividad: *Conciertos de fin de año.*

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.